

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARY LUZ MONTOYA RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO	EDISON ALBERTO TIRADO ECHAVARRIA Y OTROS
RADICADO	2020-00032
ASUNTO	REQUIERE AL ABOGADO DESIGNADO

Se le requiere al abogado Dr. JUAN ESTEBAN ROJAS USQUIANO, designado por auto del 26 de mayo de 2021, para la representación de los llamados en garantía GILDARDO ANTONIO LOPERA GIRALDO, CARMENZA DEL SOCORRO CASTAÑO ALVAREZ, SANDRA MILENA LOPERA CATAÑO, LILIANA MARIA LOPERA CATAÑO, YESICA MARIA LOPERA CATAÑO, YULIANA ANDREA LOPERA CATAÑO; para que dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia concurra a asumir el cargo para el que fue designada.

Se advierte al abogado designado que, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

619d7a4a8bcc0f85077db0bcbc108ce4e99606ab6767105dc14086c28958030d

Documento generado en 24/07/2021 01:35:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>